



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Prof. Portela

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Profesora Alejandra PORTELA, DNI N° 16.157.579 Leg. N° 30.672 presenta la renuncia condicionada a un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (101) en la asignatura Literatura Inglesa I y Literatura Inglesa II, Sección Inglés, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora PORTELA bajo el imperio del Decreto 8820/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

**R E S U E L V E :**

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, a la Profesora Alejandra PORTELA, DNI N° 16.157.579 Leg. N° 30.672, a un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (101) en la asignatura Literatura Inglesa I y Literatura Inglesa II, Sección Inglés, a partir del día 28 de junio de 2023.-

Art. 2°.- Elévese al HCS, notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.